DECRETO

MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 14/07/2026
HASH: 1a9c5535925c6e891079486e0a3b5b9

Expediente nº: 15248/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: P1802-Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos (Concurso)
Asunto del Expediente: Monitores Universidad Popular Curso 2026-27

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5121 de 13 de julio de 2026.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

De conformidad con las bases, de fecha 22 de junio de 2026, para la selección de Monitores para impartir cursos en la Universidad Popular de Puertollano, curso 2026/27, en régimen de funcionario interino y su selección mediante concurso de méritos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la presente dispongo:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, por curso ofertado:

1. CURSO DE PINTURA AL ÓLEO Y DIBUJO INFANTIL

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2677**	VOZMEDIANO PECES, MIGUEL ÁNGEL
***2722**	RIVILLA LÓPEZ, INÉS

DECRETO Número: 2026-4275 Fecha: 14/07/2026

Cód. Validación: 3ZFQR92DQQ2H79ZGFNSL5DJK5
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

LISTADO EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***2677**	NOGUERO LOZANO, LAURA	(1)

(1) No justifica exención pago tasa según bases.

2. CORTE Y CONFECCIÓN

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0051**	CASADO ADÁN, PILAR

3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y GIMNASIA MENTAL

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3474**	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL
***3358**	PÉREZ GUTIÉRREZ, LAURA MARÍA

DECRETO Número: 2026-4275 Fecha: 14/07/2026

Cód. Validación: 3ZFQR92DQQ2H79ZGFNSL5DJK5
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

LISTADO EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***2620**	RODRÍGUEZ CALDERÓN, Mª DEL ROCÍO	(2)

(2) No justifica pago tasa

4. FOTOGRAFÍA CREATIVA

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9571**	MARTÍN ARANDA, MARÍA

LISTADO EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***3566**	BERMEJO PRIETO, ROCÍO	(1)

(1) No exención pago tasa según bases

5. COMPETENCIA DIGITAL

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3178**	DE MARCOS LOPEZ, ISABEL

DECRETO Número: 2026-4275 Fecha: 14/07/2026

Cód. Validación: 3ZFQR92DQQ2H79ZGFNSL5DJK5
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

LISTADO EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***3020**	RODRÍGUEZ CALDERÓN, ELENA	(2)

(2) No justifica pago tasa

6. BOLILLOS

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9916**	VALENTÍN VIGARA, CONCEPCIÓN

7. TRABAJOS MANUALES

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0037**	SERRANO CORRIONERO, MARÍA TERESA

LISTADO EXCLUIDOS

DECRETO
Número: 2026-4275 Fecha: 14/07/2026
Cód. Validación: 3ZFQR92DQQ2H79ZGFNSL5DJK5
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***3375**	GARCÍA RÍOS, CRISTINA	(2)
***2620**	RODRÍGUEZ CALDERÓN, Mª DEL ROCÍO	(1)

(1) No justifica exención pago tasa según bases

(2) No justifica pago tasa

8. TALLER TEATRO NIÑOS Y JÓVENES

LISTADO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2089**	TORRES LARA, ANA MARÍA

9. TALLER DE GUITARRA

LISTADO ADMITIDOS

-NINGUNO-

Segundo: Establecer un período de tres días hábiles para la subsanación de errores, a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en la página web y los tablones de anuncios del Ayuntamiento. *En caso de no existir reclamaciones, a la lista provisional, en el plazo marcado para ello, ésta pasará a ser definitiva.*

DECRETO Número: 2026-4275 Fecha: 14/07/2026

Cód. Validación: 3ZFQR92DQQ2H79ZGFNSL5DJK5
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Contra este acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos: a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta. b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Puertollano, a 13 de julio de 2026

En Puertollano, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3ZFQR92DQQ2H79ZGFNSL5DJK5
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6